HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 660

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA LÍNEA TELEFÓNICA 147.-

660

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

9

San Isidro, 7 de Septiembre de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de garantizar una adecuada atención de los reclamos de los vecinos vinculados al tránsito, estacionamiento indebido y remoción de vehículos en la vía pública, particularmente durante los fines de semana; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Isidro cuenta con la línea 147 como Centro de Atención al Vecino, destinada a recibir reclamos, denuncias y consultas durante las 24 horas, los 365 días del año.

Que entre las gestiones canalizadas a través del 147 se encuentran aquellas vinculadas al tránsito, estacionamiento y solicitudes de intervención de grúas municipales.

Que, de acuerdo con la información publicada por el Municipio, los Agentes de Tránsito prestan servicio las 24 horas, los 365 días del año, y reciben reclamos relacionados, entre otras cuestiones, con vehículos que obstruyen rampas, cocheras y vehículos en estado de abandono.

Que resulta necesario conocer con precisión cuál es el procedimiento que se activa ante un reclamo efectuado por un vecino durante los días sábados, domingos y feriados.

660

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

Que también resulta de interés conocer la cantidad de recursos disponibles para realizar remociones durante dichos períodos, los tiempos de respuesta y los criterios utilizados para determinar cuándo corresponde la intervención de una grúa.

Que una respuesta rápida y eficiente ante vehículos mal estacionados u obstrucciones resulta fundamental para garantizar la seguridad vial, el normal funcionamiento del tránsito y el adecuado uso del espacio público.

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, informe en un plazo razonable (no mayor a 30 días hábiles), sobre los siguientes puntos;

A) Cómo funciona actualmente la línea 147 durante los fines de semana y feriados, indicando horarios, cantidad de operadores disponibles por turno y mecanismo de recepción, registro y derivación de los reclamos relacionados con tránsito y estacionamiento.

B) Cuál es el procedimiento que se activa ante un reclamo efectuado al 147 por un vehículo mal estacionado que requiere la intervención de una grúa.

C) Qué área municipal recibe y evalúa el reclamo derivado por el 147 y quién determina si corresponde o no la remoción del vehículo.

D) Cuántas grúas municipales se encuentran operativas actualmente y cuántas de ellas están destinadas a prestar servicio durante los sábados, domingos y feriados.

E) Cuál es la cantidad de agentes de tránsito y operadores de grúa afectados al servicio durante los fines de semana, discriminando sábados, domingos y feriados.

F) Cuál es el tiempo promedio de respuesta entre la recepción de un reclamo a través del 147 y el arribo de la grúa al lugar durante los fines de semana.

Artículo 2°: De forma.

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/9/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Sust. y Ambiente
SAN ISIDRO 17 de Septiembre de 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 SEP 2026
Hora 11:21
RECIBIDO